

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58208 HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario número 480/2011, del deudor David Mora Pallas, se ha dictado con fecha 26 de noviembre de 2018, auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes e insuficiencia de derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Huesca, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A180072490-1